



Nota de Prensa N° 198/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE INVESTIGARSE IRREGULARIDADES EN AFILIACIÓN A AFP EN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR DE TUMBES**

- ***UGEL afilió dos veces a una ciudadana sin su consentimiento y pese a existir una resolución de la SBS que disponía su retorno a la ONP.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Tumbes instó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Contralmirante Villar a investigar las irregularidades identificadas en el caso de una ciudadana a quien afiliaron dos veces a una AFP, sin su consentimiento y pese a existir una resolución de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) que dispone su retorno a la ONP.

Al respecto, el representante de la Defensoría del Pueblo en esta región, Abel Chiroque detalló que según informó la ciudadana afectada en febrero de 2019 solicitó a la SBS su desafiliación a determinada AFP, obteniendo la Resolución SBS N° 771-2019 que disponía su retorno a la ONP. Sin embargo, en junio del 2020, advirtió que nuevamente tenía descuentos para la AFP.

Cabe indicar que en la incorporación o afiliación a los sistemas de pensiones debe primar la intervención y el consentimiento informado del afiliado. En este caso se evidencia la transgresión deliberada de la manifestación de la voluntad; por ende, se ha realizado un procedimiento irregular y arbitrario con la ciudadana.

“Hemos solicitado a la UGEL cumplir con la resolución de la SBS y realizar los trámites para que los descuentos previsionales sean derivados a la ONP. Asimismo, les solicitamos realizar una investigación exhaustiva de los hechos para determinar las responsabilidades por estas acciones irregulares que podrían estar afectando a otros trabajadores, y aplicar las sanciones a que hubiera lugar, de ser el caso”, sostuvo Chiroque.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes se mantendrá vigilante para que restituya el derecho a la buena administración de la ciudadana y no vuelvan a suceder hechos similares. Además reiteró su compromiso en la defensa y protección de los derechos fundamentales, por ello recordó que está a disposición de la ciudadanía los números 972914781 y 94503692, así como el correo [odtumbes@defensoria.gob.pe](mailto:odtumbes@defensoria.gob.pe) para atender sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

**Tumbes, 12 de febrero de 2021**